

N°019

Barrancabermeja, 03/07/2019

Los usuarios son los responsables del buen funcionamiento de las redes domiciliarias



El mal estado de las redes domiciliarias y las intradomiciliarias también pueden llegar a afectar la calidad en la prestación del servicio del agua, por eso es importante que los usuarios estén pendientes del buen funcionamiento de las redes internas en cada una de sus viviendas.

“Las redes domiciliarias son las que van desde el collar de derivación de la red de distribución hasta el medidor y la red intradomiciliaria es la que va desde el medidor hasta el interior de la casa; el mantenimiento, operación y la reposición de estas redes de acueducto, son responsabilidad del usuario, así lo establece el decreto 302 del 2000”, indicó, Nancy Flórez Agudelo, profesional III de la empresa Aguas de Barrancabermeja.

Por su parte el acueducto tiene la responsabilidad de operar, mantener y rehabilitar las redes de acueducto primarias y secundarias, que son las de conducción y distribución del preciado líquido.

En el caso de las viviendas que tienen tanques de almacenamiento de agua el decreto 1575 del 2007 en el artículo 10, establece que deben ser lavados y desinfectados mínimo cada seis meses y además deben permanecer tapados evitando exponer el agua potable a agentes externos que puedan llegar a afectar la higiene y la salud de los usuarios.

“En algunas viviendas tenemos tanques de almacenamiento de agua a los que se les debe realizar mantenimiento, para que también el líquido que se almacene allí pueda cumplir con las condiciones de calidad como presión del agua y que garantice las condiciones físico químicas del preciado líquido que tenemos en esa red intradomiciliaria”, afirmó, Flórez Agudelo.

Vale la pena resaltar que el personal del acueducto puede verificar si existe alguna anomalía en sus redes domiciliarias, pero es el usuario quien deberá realizar los arreglos necesarios para su buen funcionamiento.